

ACTA DE FALLO
DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES
GENERALES DEL PROCESO COMPETITIVO Y LICITATORIO
SAF/PC/07-2022 (SWAP)

En Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2022, se reunieron en la oficina de la Tesorería General del Estado de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en la Calle 59 x Avenida Itzáes y Calle 90, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatánse reunieron, la C. Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, la C. Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, Olga Rosas Moya, quien preside el evento asistida del C. Tesorero General del Estado de Yucatán, Roberto Eduardo Suárez Coldwell, con apoyo del C. Pedro Omar Patrón Ballote, Director General de Egresos, la C. Teresa del Carmen Dzib Euan, Jefa del Departamento de Deuda Pública y el C. Michel Echeverría Martínez, Jefe de Departamento de la Dirección General Jurídica, todos de la misma Secretaría de Administración y Finanzas, para celebrar el fallo y determinación de resultados de la Convocatoria y Condiciones Generales del Proceso Competitivo y Licitatorio **SAF/PC/07-2022 (SWAP)**, de fecha 08 de noviembre de 2022, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 14 de noviembre de 2022 y en la página electrónica Oficial del Estado https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=deuda_publica&p=2018_2024

El acto es por la C. Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, Olga Rosas Moya quien, de conformidad con la Convocatoria del Proceso Competitivo y Licitatorio **SAF/PC/07-2022 (SWAP)**, procede a solicitar al C. Tesorero General del Estado de Yucatán, Roberto Eduardo Suárez Coldwell el informe del análisis de las ofertas recibidas este día.

Desarrollo el Evento.

A. Ofertas Presentadas.

El C. Tesorero General del Estado de Yucatán, Roberto Eduardo Suárez Coldwell, informó que en términos de lo solicitado en el Proceso Competitivo y Licitatorio **SAF/PC/07-2022 (SWAP)**, 3 (tres) instituciones financieras contestaron mediante la presentación de ofertas las cuales son:

Institución Financiera	
1	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC)
2	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (BANORTE)
3	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (SANTANDER)

B. Análisis de las Ofertas

Las 3 (tres) instituciones que presentaron ofertas para la contratación de un instrumento derivado en la modalidad de Intercambio de Tasas de Interés (SWAP), cumplieron con los requisitos mínimos de integración en sus ofertas establecido en la Convocatoria, respecto a la Irrevocabilidad, Vigencia, Formalidad de presentación, redacción de la propuesta en escrito libre y acreditación de personalidad, así mismo se realiza el análisis del cumplimiento de las Condiciones Jurídicas previstas en la referida Convocatoria.

A continuación, se presenta el cuadro resumen y comparativo de las ofertas presentadas:

No.	Institución Financiera	% del Monto Asegurado	Plazo (meses)	Tasa de Interés Fija Ofertada
1	HSBC	50%	12	11.1300%
			24	10.0600%
			36	9.4050%
2	BANORTE	50%	12	11.0605%
			24	9.9476%
			36	9.2431%
		100%	12	11.0605%
			24	9.9476%
			36	9.2431%
3	SANTANDER	50%	12	11.0105%
			24	9.9391%
			36	9.2647%
		100%	12	11.0310%
			24	9.9593%
			36	9.2750%

C. Resultados del Proceso Competitivo y Licitatorio SAF/PC/07-2022 (SWAP)

De acuerdo con el numeral V. "Asignación o Fallo" de la Convocatoria, y del análisis realizado al total de ofertas recibidas en el Proceso Competitivo y Licitatorio **SAF/PC/07-2022 (SWAP)** respecto a la cotización vigente de la tasa de referencia TIIE a 28 días y sus cotizaciones a plazo de 12, 24 y 36 meses, así como el impacto de la menor tasa fija ofertada por las instituciones financieras en cada plazo y la estrategia integral de cobertura de la deuda a largo plazo del Estado, se determina:

1. La conveniencia de optar por la contratación del Instrumento Derivado bajo la modalidad de Intercambio de Tasa de Interés (SWAP);
2. Optar por contratar la cobertura a un plazo de 24 (veinticuatro) meses; y
3. Contratar la operación o instrumento derivado únicamente respecto del 50% del saldo insoluto.

Determinación con base en las perspectivas económicas vigentes y la proyección de la tasa de referencia proporcionada por Proveedora Integral de Precios, S.A. (Curva TIIE) a 28 días al cierre del 25 de noviembre de 2022. Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta.

Lo anterior resultado de la aplicación de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se resuelve que:

Se asigna la cobertura bajo la modalidad de SWAP, a 24 (veinticuatro) meses por un nominal de \$735,959,705.01 (setecientos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cinco pesos 01/100 M.N.), correspondiente al 50% del saldo insoluto de la tercera disposición del Financiamiento Objeto de Cobertura, a la institución financiera Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (SANTANDER), al representar la mejor oferta en el plazo a 24 (veinticuatro) meses.

Se designa al C. Tesorero General del Estado de Yucatán, Roberto Eduardo Suárez Coldwell y a la C. Teresa del Carmen Dzib Euan, Jefa del Departamento de Deuda Pública, para que conjunta o separadamente notifiquen la presente resolución a las instituciones participantes, con independencia de la publicación de la presente acta en la página oficial del Gobierno del Estado.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de la Tesorería General del Estado.

Un ejemplar de las ofertas recibidas oportunamente y analizadas se adjunta a la presente acta, como parte integrante de la misma.

Siendo las 13:20 horas del día **28 de noviembre de 2022**, se da por concluido el presente acto y se firma para constancia el acta respectiva.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

C. Olga Rosas Moya,
Titular de la Secretaría de Administración
y Finanzas del Estado de Yucatán

C. Roberto Eduardo Suárez Coldwell,
Tesorero General del Estado de Yucatán

(Rúbrica)

(Rúbrica)

C. Pedro Omar Patrón Ballote,
Director General de Egresos,

C. Michel Echeverría Martínez,
Jefe de Depto. de la Dirección Gral.
Jurídica

(Rúbrica)

C. Teresa Del Carmen Dzib Euan,
Jefa del Departamento de Deuda Pública



Oferta Swap

México DF, a 28 de Noviembre de 2022

Proceso Competitivo Número SAF/PC/07-2022 (SWAP) Presente

Mariana Sanchez Garcia, en mi carácter de representante legal de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número **SAF/PC/07-2022 SWAP**, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Créditos que se describen en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC														
Tipo de Instrumento Derivado:	Contrato de intercambio de flujos "swaps" respecto de la TIIE28d (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen.													
Monto Asegurado (valor nocional):	Un monto de hasta \$1,471,919,410.02 Un monto de hasta \$ 735,959,705.01													
Plazo:	Alternativa a) 12 meses Alternativa b) 24 meses Alternativa c) 36 meses													
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	Fecha de Inicio: 28 de Noviembre de 2022 Fecha de Vencimiento a) 28 de Noviembre de 2023 b) 28 de Noviembre de 2024 c) 28 de Noviembre de 2025													
Perfil de amortización:	Nocional amortizable mensualmente													
Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado:	Mensual, en cada Periodo Pago con convención en el calendario de Día Hábil Siguiente. La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito													
Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia:	Respectivamente a cada alternativa: <table><tr><th>Monto Asegurado</th><th>Meses</th><th>Tasa Fija</th></tr><tr><td>735,959,705.01</td><td>12</td><td>11.1300%</td></tr><tr><td>735,959,705.01</td><td>24</td><td>10.0600%</td></tr><tr><td>735,959,705.01</td><td>36</td><td>9.4050%</td></tr></table>		Monto Asegurado	Meses	Tasa Fija	735,959,705.01	12	11.1300%	735,959,705.01	24	10.0600%	735,959,705.01	36	9.4050%
Monto Asegurado	Meses	Tasa Fija												
735,959,705.01	12	11.1300%												
735,959,705.01	24	10.0600%												
735,959,705.01	36	9.4050%												
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación	Sergio Alejandro Castro Lebrija / Mariana Sanchez Garcia +55 5721 3288													

en caso de resultar ganador:	
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, de fecha 17 de abril de 2020, su Suplemento de 17 de abril de 2020 y el Anexo de Swaps de fecha 17 de abril de 2020 celebrados entre HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC y el ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE ADMISNITRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN La Oferta se presenta en forma irrevocable, en firme e incondicional.

Atentamente,
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC



Mariana Sanchez Garcia
Apoderado

Mérida, Yucatán a 28 de noviembre de 2022.

OFERTA 2

Olga Rosas Moya
Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán
Proceso Competitivo Número SAF/PC/07-2022 (SWAP)
Presente

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (el "Banco"), representado por Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez y Pilar Adriana Riera Peniche, presenta la Oferta de Instrumento Derivado (la "Oferta"), en el marco de la Convocatoria al Proceso Competitivo Número SAF/PC/07-2022 (SWAP), convocada por la Secretaría de Administración de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán (el "Estado"), con fecha 09 de noviembre de 2022, para la Contratación de Derivados Financieros para mitigar riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero relacionados a la Deuda Pública Estatal vigente del Estado.

El Banco manifiesta que la presente Oferta constituye una oferta en firme, incondicional e irrevocable, con una vigencia a partir de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y hasta las 14:00 horas del mismo día 28 de noviembre de 2022, de conformidad con el calendario para la presentación de ofertas indicado en la Convocatoria:

I. Características generales de la oferta

Tipo de Instrumento Derivado:	Intercambio de flujos de operaciones de tasa variable por tasa fija (swaps), de TIE 28 días (la "Tasa de Referencia") a tasa fija.
Financiamiento que será respaldado o cubierto por el Instrumento Derivado:	Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 06 de noviembre de 2019, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex y el Estado Libre y Soberano de Yucatán, como acreditado, hasta por la cantidad de \$2,620'000,000.00 (Dos mil seiscientos veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
Monto asegurado total de la Oferta:	Hasta por la cantidad de \$1,471'919,410.02 (Mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos diez pesos 02/100 Moneda Nacional), equivalente al 100% del saldo insoluto de la tercera disposición del financiamiento al 28 de noviembre de 2022, de conformidad con las tablas de amortización adjuntas en el Anexo 1 de la convocatoria
Periodicidad de pago de los intereses:	El financiamiento que será objeto de cobertura se paga mensualmente al día 28 de cada mes o bien, en el día hábil inmediato siguiente en caso de que sea un día inhábil.
Perfil de amortización:	Se cubrirán las amortizaciones pactadas en la tabla de amortización de la tercera disposición del Crédito Banamex \$2,620 mdp objeto de cobertura a partir del 28 de noviembre de 2022 y hasta por el plazo ofertado y asignado en el presente proceso competitivo, la tabla de amortización se adjunta a la presente como Anexo 1.
Gastos Adicionales	Sin gastos adicionales y sin gastos adicionales contingentes.

2.- Tasa Fija ofertada para cada plazo:

Tasa fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia (THIE 28) para el Financiamiento que será respaldado o cubierto por el Instrumento Derivado.

% del Monto Asegurado	Plazo (meses)	Tasa de Interés Fija Ofertada
100%	12	11.0605%
	24	9.9476%
	36	9.2431%
50%	12	11.0605%
	24	9.9476%
	36	9.2431%

3.- Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:

Teléfono: (55) 5261.4816 ext. 4816
En atención a: Israel Castro de Jesús
Correo electrónico: israel.castro@banorte.com

Teléfono: (55) 5261.4818 ext. 4818
Paulina Audiffred Sandoval

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez
Apoderado Legal



Pilar Adriana Riera Peniche
Apoderado Legal

ANEXO 3. Tabla de Amortización Crédito Banamex \$2,620 mdp.

TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO					TABLA DEL INSTRUMENTO DERIVADO				
#	Fecha de Pago	Saldo inicial del Periodo	Pago de Principal	Saldo Final del Periodo	#	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Nocional 50%	Nocional 100%
26	28/12/2022	\$ 1,471,919.410 02	\$ 1,585,263.59	\$ 1,470,334.146 43	1	28/11/2022	28/12/2022	\$ 735,959.705 01	\$ 1,471,919.410 02
27	28/01/2023	\$ 1,470,334.146 43	\$ 1,605,079.38	\$ 1,468,729.067 05	2	28/12/2022	28/01/2023	\$ 735,167.073 22	\$ 1,470,334.146 43
28	28/02/2023	\$ 1,468,729.067 05	\$ 1,625,142.87	\$ 1,467,103.924 18	3	28/01/2023	28/02/2023	\$ 734,364.533 52	\$ 1,468,729.067 05
29	28/03/2023	\$ 1,467,103.924 18	\$ 1,645,457.16	\$ 1,465,458.467 02	4	28/02/2023	28/03/2023	\$ 733,551.962 09	\$ 1,467,103.924 18
30	28/04/2023	\$ 1,465,458.467 02	\$ 1,666,025.37	\$ 1,463,792.441 64	5	28/03/2023	28/04/2023	\$ 732,729.233 51	\$ 1,465,458.467 02
31	28/05/2023	\$ 1,463,792.441 64	\$ 1,686,850.69	\$ 1,462,105.590 95	6	28/04/2023	28/05/2023	\$ 731,896.220 82	\$ 1,463,792.441 64
32	28/06/2023	\$ 1,462,105.590 95	\$ 1,707,936.33	\$ 1,460,397.654 62	7	28/05/2023	28/06/2023	\$ 731,052.795 47	\$ 1,462,105.590 95
33	28/07/2023	\$ 1,460,397.654 62	\$ 1,729,285.53	\$ 1,458,668.369 09	8	28/06/2023	28/07/2023	\$ 730,198.827 31	\$ 1,460,397.654 62
34	28/08/2023	\$ 1,458,668.369 09	\$ 1,750,901.60	\$ 1,456,917.467 50	9	28/07/2023	28/08/2023	\$ 729,334.184 55	\$ 1,458,668.369 09
35	28/09/2023	\$ 1,456,917.467 50	\$ 1,772,787.87	\$ 1,455,144.679 63	10	28/08/2023	28/09/2023	\$ 728,458.733 75	\$ 1,456,917.467 50
36	28/10/2023	\$ 1,455,144.679 63	\$ 1,794,947.72	\$ 1,453,349.731 91	11	28/09/2023	28/10/2023	\$ 727,572.339 81	\$ 1,455,144.679 63
37	28/11/2023	\$ 1,453,349.731 91	\$ 1,817,384.56	\$ 1,451,532.347 35	12	28/10/2023	28/11/2023	\$ 726,674.865 96	\$ 1,453,349.731 91
38	28/12/2023	\$ 1,451,532.347 35	\$ 1,840,101.87	\$ 1,449,692.245 48	13	28/11/2023	28/12/2023	\$ 725,766.173 67	\$ 1,451,532.347 35
39	28/01/2024	\$ 1,449,692.245 48	\$ 1,863,103.14	\$ 1,447,829.142 33	14	28/12/2023	28/01/2024	\$ 724,846.122 74	\$ 1,449,692.245 48
40	28/02/2024	\$ 1,447,829.142 33	\$ 1,886,391.93	\$ 1,445,942.750 40	15	28/01/2024	28/02/2024	\$ 723,914.571 17	\$ 1,447,829.142 33
41	28/03/2024	\$ 1,445,942.750 40	\$ 1,909,971.83	\$ 1,444,032.778 57	16	28/02/2024	28/03/2024	\$ 722,971.375 20	\$ 1,445,942.750 40
42	28/04/2024	\$ 1,444,032.778 57	\$ 1,933,846.48	\$ 1,442,098.932 09	17	28/03/2024	28/04/2024	\$ 722,016.389 28	\$ 1,444,032.778 57
43	28/05/2024	\$ 1,442,098.932 09	\$ 1,958,019.56	\$ 1,440,140.912 53	18	28/04/2024	28/05/2024	\$ 721,049.466 04	\$ 1,442,098.932 09
44	28/06/2024	\$ 1,440,140.912 53	\$ 1,982,494.81	\$ 1,438,158.417 72	19	28/05/2024	28/06/2024	\$ 720,070.456 26	\$ 1,440,140.912 53
45	28/07/2024	\$ 1,438,158.417 72	\$ 2,007,275.99	\$ 1,436,151.141 73	20	28/06/2024	28/07/2024	\$ 719,079.208 86	\$ 1,438,158.417 72
46	28/08/2024	\$ 1,436,151.141 73	\$ 2,032,366.94	\$ 1,434,118.774 79	21	28/07/2024	28/08/2024	\$ 718,075.570 86	\$ 1,436,151.141 73
47	28/09/2024	\$ 1,434,118.774 79	\$ 2,057,771.53	\$ 1,432,061.003 26	22	28/08/2024	28/09/2024	\$ 717,059.387 39	\$ 1,434,118.774 79
48	28/10/2024	\$ 1,432,061.003 26	\$ 2,083,493.67	\$ 1,429,977.509 59	23	28/09/2024	28/10/2024	\$ 716,030.501 63	\$ 1,432,061.003 26
49	28/11/2024	\$ 1,429,977.509 59	\$ 2,109,537.34	\$ 1,427,867.972 25	24	28/10/2024	28/11/2024	\$ 714,988.754 79	\$ 1,429,977.509 59
50	28/12/2024	\$ 1,427,867.972 25	\$ 2,135,906.56	\$ 1,425,732.065 69	25	28/11/2024	28/12/2024	\$ 713,933.986 12	\$ 1,427,867.972 25
51	28/01/2025	\$ 1,425,732.065 69	\$ 2,162,605.39	\$ 1,423,569.460 30	26	28/12/2024	28/01/2025	\$ 712,866.032 84	\$ 1,425,732.065 69
52	28/02/2025	\$ 1,423,569.460 30	\$ 2,189,637.96	\$ 1,421,379.822 34	27	28/01/2025	28/02/2025	\$ 711,784.730 15	\$ 1,423,569.460 30
53	28/03/2025	\$ 1,421,379.822 34	\$ 2,217,008.43	\$ 1,419,162.813 91	28	28/02/2025	28/03/2025	\$ 710,689.911 17	\$ 1,421,379.822 34
54	28/04/2025	\$ 1,419,162.813 91	\$ 2,244,721.04	\$ 1,416,918.092 87	29	28/03/2025	28/04/2025	\$ 709,581.406 95	\$ 1,419,162.813 91
55	28/05/2025	\$ 1,416,918.092 87	\$ 2,272,780.05	\$ 1,414,645.312 82	30	28/04/2025	28/05/2025	\$ 708,459.046 43	\$ 1,416,918.092 87
56	28/06/2025	\$ 1,414,645.312 82	\$ 2,301,189.80	\$ 1,412,344.123 01	31	28/05/2025	28/06/2025	\$ 707,322.656 41	\$ 1,414,645.312 82
57	28/07/2025	\$ 1,412,344.123 01	\$ 2,329,954.67	\$ 1,410,014.168 34	32	28/06/2025	28/07/2025	\$ 706,172.061 51	\$ 1,412,344.123 01
58	28/08/2025	\$ 1,410,014.168 34	\$ 2,359,079.11	\$ 1,407,655.089 23	33	28/07/2025	28/08/2025	\$ 705,007.084 17	\$ 1,410,014.168 34
59	28/09/2025	\$ 1,407,655.089 23	\$ 2,388,567.60	\$ 1,405,266.521 63	34	28/08/2025	28/09/2025	\$ 703,827.544 62	\$ 1,407,655.089 23
60	28/10/2025	\$ 1,405,266.521 63	\$ 2,418,424.69	\$ 1,402,848.096 94	35	28/09/2025	28/10/2025	\$ 702,633.260 82	\$ 1,405,266.521 63
61	28/11/2025	\$ 1,402,848.096 94	\$ 2,448,655.00	\$ 1,400,399.441 94	36	28/10/2025	28/11/2025	\$ 701,424.048 47	\$ 1,402,848.096 94



Mérida, Yucatán, a 28 de noviembre del 2022

Olga Rosas Moya

TITULAR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE YUCATAN

Presente.

De acuerdo a la CONVOCATORIA extendida a **Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México** (en lo sucesivo "Banco Santander") por conducto del Secretario de Hacienda del Estado de Yucatán (en lo sucesivo el "Estado"), para participar en la Licitación Pública con Oficio No. SAF/PC/07/-2022 a fin de contratar con el Estado de Yucatán, en las mejores condiciones de mercado, instrumentos derivados del tipo de intercambio de flujos de operaciones de tasa variable por tasa fija (swaps, para mitigar los riesgos de la tasa de interés de los créditos que contrajo el Estado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo financiero Banamex, por los montos originales siguientes, nos complace extender la siguiente Oferta en firme:

a) Saldo insoluto del financiamiento de hasta \$1,471,919,410.02 (Un mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos diez 02/100 M.N.), con fecha 6 de noviembre de 2019.

- **Contratante del MXN IRS:** El Estado Libre y Soberano de Yucatán.
- **Instrumento Derivado:** MXN IRS
- **Activo Subyacente:** Tasa de Interés
- **Valor de Referencia:** Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de veintiocho (28) días.
- **Plazo:** según tabla anexa
- **Inicio de Cobertura:** 28 de noviembre de 2022.
- **Monto a cubrir:** del 50% hasta el 100% del saldo insoluto del financiamiento mencionado anteriormente, equivalente a:

a) MXN \$1,471,919,410.02 (Un mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos diez 02/100 M.N.)

b) MXN \$735,959,705.01 (setecientos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cinco 01/100 M.N.)

El Estado podrá decidir el ejecutar el 50% o el 100% del monto a cubrir, siendo el nocional máximo total señalado anteriormente.

- **Valor a cubrir:** ver tablas anexas
- **Plazo:** 12, 24 y 36 meses
- **Periodicidad de pago de intereses:** Mensual
- **Convención de calendario y cálculo:** Act/360.
- **Convención día hábil:** Día hábil siguiente.



A.- Cotizaciones para un Instrumento derivado en la Modalidad de Swap

Tasa de Interés Fija a cambio de la Tasa de Referencia:

1.- Ncional: MXN \$1,471,919,410.02

Fecha de Inicio: 28/noviembre/2022

Yucatán recibe 28D TIE, mensual, act/360

Yucatán paga MXN Fija, mensual, act/360

Amortizable de acuerdo con tabla anexa

El Estado paga: tasa fija en MXN, mensual, act/360 de acuerdo con los siguientes plazos de vencimiento:

- 12 meses: 11.031 %
- 24 meses: 9.9593%
- 36 meses: 9.2750%

2.- Ncional: MXN \$735,959,705.01

Fecha de Inicio: 28/noviembre/2022

Yucatán recibe 28D TIE, mensual, act/360

Yucatán paga MXN Fija, mensual, act/360

Amortizable (tabla anexa)

El Estado paga: tasa fija en MXN, mensual, act/360 de acuerdo con los siguientes plazos de vencimiento:

- 12 meses: 11.0105%
- 24 meses: 9.9391%
- 36 meses: 9.2647%

Tablas de amortización:

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' or 'I' shape with a vertical line extending downwards.



Cupón	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Nocional 50%	Nocional 100%
1	28/11/2022	28/12/2022	735,959,705.01	1,471,919,410.02
2	28/12/2022	28/01/2023	735,167,073.22	1,470,334,146.43
3	28/01/2023	28/02/2023	734,364,533.52	1,468,729,067.05
4	28/02/2023	28/03/2023	733,551,962.09	1,467,103,924.18
5	28/03/2023	28/04/2023	732,729,233.51	1,465,458,467.02
6	28/04/2023	28/05/2023	731,896,220.82	1,463,792,441.64
7	28/05/2023	28/06/2023	731,052,795.47	1,462,105,590.95
8	28/06/2023	28/07/2023	730,198,827.31	1,460,397,654.62
9	28/07/2023	28/08/2023	729,334,184.55	1,458,668,369.09
10	28/08/2023	28/09/2023	728,458,733.75	1,456,917,467.50
11	28/09/2023	28/10/2023	727,572,339.81	1,455,144,679.63
12	28/10/2023	28/11/2023	726,674,865.96	1,453,349,731.91
13	28/11/2023	28/12/2023	725,766,173.67	1,451,532,347.35
14	28/12/2023	28/01/2024	724,846,122.74	1,449,692,245.48
15	28/01/2024	28/02/2024	723,914,571.17	1,447,829,142.33
16	28/02/2024	28/03/2024	722,971,375.20	1,445,942,750.40
17	28/03/2024	28/04/2024	722,016,389.28	1,444,032,778.57
18	28/04/2024	28/05/2024	721,049,466.04	1,442,098,932.09
19	28/05/2024	28/06/2024	720,070,456.26	1,440,140,912.53
20	28/06/2024	28/07/2024	719,079,208.86	1,438,158,417.72
21	28/07/2024	28/08/2024	718,075,570.86	1,436,151,141.73
22	28/08/2024	28/09/2024	717,059,387.39	1,434,118,774.79
23	28/09/2024	28/10/2024	716,030,501.63	1,432,061,003.26
24	28/10/2024	28/11/2024	714,988,754.79	1,429,977,509.59
25	28/11/2024	28/12/2024	713,933,986.12	1,427,867,972.25
26	28/12/2024	28/01/2025	712,866,032.84	1,425,732,065.69
27	28/01/2025	28/02/2025	711,784,730.15	1,423,569,460.30
28	28/02/2025	28/03/2025	710,689,911.17	1,421,379,822.34
29	28/03/2025	28/04/2025	709,581,406.95	1,419,162,813.91
30	28/04/2025	28/05/2025	708,459,046.43	1,416,918,092.87
31	28/05/2025	28/06/2025	707,322,656.41	1,414,645,312.82
32	28/06/2025	28/07/2025	706,172,061.51	1,412,344,123.01
33	28/07/2025	28/08/2025	705,007,084.17	1,410,014,168.34
34	28/08/2025	28/09/2025	703,827,544.62	1,407,655,089.23
35	28/09/2025	28/10/2025	702,633,260.82	1,405,266,521.63
36	28/10/2025	28/11/2025	701,424,048.47	1,402,848,096.94

Si la "fecha inicio" o la fecha de "fecha de fin" no fuere un Día Hábil Bancario, se extenderá al siguiente Día Hábil Bancario.



La presente Oferta es de carácter **irrevocable, en firme e incondicional**, es decir, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de nuestros órganos internos en el entendido que los términos de la presente Oferta no están sujetos a condiciones adicionales, desde el momento en el que el Estado la reciba y hasta las **14:00 horas** de Yucatán, del día 28 de noviembre del 2022. Posteriormente, en caso de que Banco Santander no reciba noticia del fallo por parte del Estado, en los tiempos y términos establecidos en la Convocatoria, la misma quedará sin efectos.

En caso de que la presente Oferta quede sin efectos, y el Estado continúe en proceso de asignación de la subasta y sea de interés del mismo obtener la actualización de la Oferta, Banco Santander podrá proporcionar una nueva oferta a precios de mercado.

En términos de la Convocatoria, se adjunta al presente documento el Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, su Suplemento y Anexos de Opciones y Swaps, celebrados entre El Estado Libre y Soberano de Yucatán y Banco Santander.

Agradecemos la atención que se le brinde a la presente Oferta, quedando a la espera de la resolución por parte del Estado, y en el caso de ser lo suficientemente competitiva, de la asignación correspondiente a Banco Santander.

ATENTAMENTE,

**Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' and 'N' followed by a horizontal line.

Ana Laura Navarro Hidalgo
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping 'J' and 'F' followed by a horizontal line.

Juan Ignacio Farah Made Letayf
Representante Legal